

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 289/2019

De conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se da publicidad el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villa

del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2019, sobre retribuciones para los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, con efectos desde el día 1 de enero de 2019:

- Alcalde-Presidente, con una retribución bruta anual de 35.263,48 euros dividida en 14 pagas.
- Primer Teniente de Alcalde, con una retribución bruta anual de 30.855,58 euros dividida en 14 pagas.

Villa del Río a 1 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.